	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	

Ref.: CONTRATO 032-2026

FECHA DEL ACTA	24	3	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTES Y BODEGAS JUDICIALES ARIOL S.A.S. R/L JOSE ANTONIO ARIZA PINZON
Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	Nit. 901.933.735-7 CC. 79.271.095 de Bogotá D.C.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
Nº DOC IDENTIFICACIÓN:	4.924.367
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N/A
Nº DOC IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GRÚAS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE EJERCE JURISDICCIÓN EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
LUGAR DE EJECUCION:	Rivera - Huila
TERMINO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, en todo caso sin superar la presente vigencia

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	24	03	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	30	06	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) M/CTE IVA INCLUIDO

NUMEROS: $ 49.025.340.oo

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion, ctoda vez que no tiene afectación presupuestal, como quiera que el mismo se pagará en atención a los valores cancelados por los usuarios al contratista en la ja del Instituto de Tránsito y Transportes del Huila, este pago se realizará por mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado, previa certificación de cumplimiento de satisfacción de las obligaciones pactadas, expedidad por el supervisor asignado para ello y expedición por parte del contratista de la factura a nombre de clientes varios, como también que el contratista se encuetre al día con su obligación de realizar la afiliación y pago al S.G.S.S, pago de estampillas a la Gobernación del Huila, las cuales se anexan a la presente acta de inicio.

- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

TRANSPORTES Y BODEGAS JUDICIALES ARIOL S.A.S.
R/L JOSE ANTONIO ARIZA PINZON
CONTRATISTA ITTHUILA

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
DIRECTOR ITTHUILA

PROYECTO CARMEN ELENA TAMAYO PASTRANA

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación.